

CONSTANCIA SECRETARIAL: noviembre 07 de 2024. A despacho de la señora Juez, informándole que, en cumplimiento del ordenamiento dispuesto en auto precedente, se radicó en la fecha, por parte de la secretaria da planeación de Aguadas, informe de visita técnica al inmueble de la entidad CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – CONFA, en el que se corroboró la construcción del baño público apto para los ciudadanos que ese movilizan en silla de ruedas. Se adjuntó en dicha misiva material fotográfico del caso.

Sírvase proveer;



**DANIELA OSORIO MAYA
ESCRIBIENTE**

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



**AGUADAS, CALDAS
Carrera 3 No. 15-24**

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha: noviembre siete (07) de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO:	ACCIÓN POPULAR
ACTORA:	GERARDO HERRERA
ACCIONADA:	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS – CONFA AGUADAS
RADICADO:	170133112001 2024 00134 00
ASUNTO:	AGREGA Y PONE EN CONOCIMIENTO - PASA A DESPACHO PARA PROFERIMIENTO DE SENTENCIA

Vista la constancia que antecede, se dispone agregar al expediente y poner en conocimiento de las partes, el informe de visita técnica efectuada por la Secretaría de Planeación de la localidad, al inmueble de la entidad CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – CONFA, en el que se corroboró la construcción del baño público apto para los ciudadanos que ese movilizan en silla de ruedas, junto al material fotográfico pertinente.

Lo anterior, en cumplimiento de la disposición emitida por esta dependencia en aras de verificar las manifestaciones expuestas por la

parte pasiva, frente a la superación de la pretensión perseguida en el presente trámite constitucional.

Finalmente, pasa la presente litis a despacho para el respectivo proferimiento de la sentencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

**MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA
JUEZ**

Firmado Por:

Maria Magdalena Gomez Zuluaga

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bba24e4d677260c543ae25246c369d1367dc708402e23a2e445131efd7a7428f**

Documento generado en 07/11/2024 04:47:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>